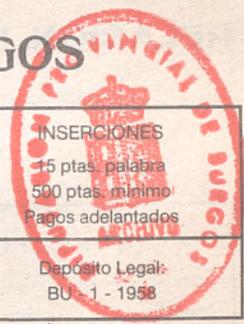




# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS



<b>SUSCRIPCION</b> Anual ..... 4.240 ptas. Ayuntamientos . 3.180 ptas. Trimestral ..... 1.590 ptas.	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS  <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. <sup>a</sup> Carmela Azcona Martinicorena	<b>INSERCIONES</b> 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  Ejemplar: 53 pesetas      :—:      De años anteriores: 106 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 1986</b>	<b>Sábado 8 de febrero</b>	<b>Número 31</b>

### REAL DECRETO 214/1986, DE 6 DE FEBRERO, POR EL QUE SE SOMETE A REFERENDUM DE LA NACION LA DECISION POLITICA DEL GOBIERNO EN RELACION CON LA ALIANZA ATLANTICA

La adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte, efectuada por el Gobierno anterior el 30 de mayo de 1982, tras el correspondiente trámite parlamentario, dio lugar en su momento a una importante división de la opinión pública, en todos sus niveles, y de las propias fuerzas políticas. La carencia de un consenso político y social y de una propuesta global en cuanto a la política exterior y de seguridad para España no permitieron que dicha adhesión obtuviera el respaldo mayoritario de la sociedad, especialmente necesario en las materias que afectan a los intereses de la Nación en la esfera internacional.

Tras las elecciones generales de 1982, que supusieron un cambio en el signo político de la mayoría parlamentaria y del Gobierno, el actual Presidente del Gobierno, en su discurso de investidura ante el Congreso de los Diputados, expresó su voluntad de «seguir rigurosamente las directrices de una política de Estado atenta a los intereses permanentes de la Nación, tal como resulten de un consenso nacional, si ello es posible, o, al menos, de las aspiraciones expresadas por la mayoría de nuestro pueblo». En tal sentido, anunció su intención de estudiar con el rigor necesario la situación de España en relación con el Tratado del Atlántico Norte, confirmando el compromiso de someter la decisión a referéndum de todos los españoles.

A lo largo de los dos primeros años de gestión, el actual Gobierno teniendo en cuenta nuestros intereses de seguridad y defensa, la experiencia obtenida en la participación de los órganos de la Alianza Atlántica, la marcha del proceso de negociación para el ingreso de España en las Comunidades Europeas y la creciente tendencia a la integración de los sistemas económicos, industriales y tecnológicos, elaboró un proyecto global de política de paz y seguridad, cuyos principales objetivos son:

- Servir adecuadamente a los intereses nacionales, permitiendo a la vez una contribución eficaz de España a la paz y la distensión.
- Completar el proyecto de incorporación de España a Europa, mediante su participación en la seguridad colectiva.
- Superar la división existente en esta materia estableciendo un denominador común en el que pudieran coincidir la mayoría de las fuerzas políticas y de la opinión pública.

Dicho proyecto fue presentado por el Presidente del Gobierno en su intervención ante el Congreso de los Diputados, el 23 de octubre de 1984, en la que, además, se formuló una oferta de diálogo a las fuerzas políticas parlamentarias.

La incorporación de España a las Comunidades Europeas, consumada el 1 de enero de 1986, ha abierto un nuevo período histórico para nuestro país, marcado por la voluntad de compartir su destino, a todos los efectos, con las naciones de la Europa democrática, y supone un paso determinante para la definición del papel de España en el mundo.

Se dan, pues, en este momento, las condiciones para dar cumplimiento al propósito anunciado por el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura de someter a referéndum de todos los españoles una decisión política de especial trascendencia, como es la que se refiere a la participación de España en la seguridad europea y occidental, mediante su permanencia en los términos anunciados en la Alianza Atlántica, en el marco de una política global de paz y seguridad y al servicio de los intereses nacionales.

Se pretende lograr mediante este referéndum, un doble objetivo:

- Afirmar, tras la incorporación a las Comunidades Europeas, el marco de las relaciones internacionales de España, asentando la política de paz y seguridad que resulte más conveniente para el interés nacional.
- Obtener para esta política una garantía de estabilidad que, en las actuales circunstancias, puede y debe provenir del respaldo, directamente expresado, de la mayoría de los ciudadanos.

A tal efecto, el Gobierno ha adoptado la decisión política exigida por la Ley para ser sometida a referéndum consultivo de todos los ciudadanos.

En su virtud, a propuesta del Presidente del Gobierno, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de enero de 1986 y obtenida la autorización parlamentaria a que se refiere el artículo 92.2 de la Constitución.

DISPONGO:

Artículo 1.º Por acuerdo del Gobierno del día 31 de enero de 1986, se somete a referéndum consultivo de todos los ciudadanos la siguiente decisión política.

ACUERDO DEL GOBIERNO

*Texto íntegro de la decisión política objeto de la consulta*

«El Gobierno considera conveniente, para los intereses nacionales, que España permanezca en la Alianza Atlántica, y acuerda que dicha permanencia se establezca en los siguientes términos:

- La participación de España en la Alianza Atlántica no incluirá su incorporación a la estructura militar integrada.
- Se mantendrá la prohibición de instalar, almacenar o introducir armas nucleares en territorio español.
- Se procederá a la reducción progresiva de la presencia militar de los Estados Unidos en España».

Art. 2.º En relación con dicha decisión el Cuerpo electoral convocado habrá de responder a la siguiente pregunta:

«¿Considera conveniente para España permanecer en la Alianza Atlántica en los términos acordados por el Gobierno de la Nación?».

Art. 3.º La votación se celebrará el 12 de marzo de 1986.

Art. 4.º La campaña electoral durará catorce días y finalizará a las cero horas del día 11 de marzo de 1986.

Art. 5.º El presente Real Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado a seis de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno  
 FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

# INE OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

## PROCESO ELECTORAL: REFERENDUM 1986

### RELACION DE SECCIONES, MESAS Y LOCALES ELECTORALES DE CADA MUNICIPIO

#### PROVINCIA DE BURGOS

MUNICIPIO	DTº	SECC.	MESA	COMPRENDE LOS ELECTORES O ENTIDADES DE POBLACION	UBICACION DE LOS LOCALES EN QUE SE CELEBRA LA VOTACION
Abajas	1	1	1	Todo el Municipio	Antigua Escuela Niños.
Adrada de Haza	1	1	1	Todo el Municipio	Las Escuelas.
Aguas Cándidas	1	1	1	Todo el Municipio	Tele-Club de Río Quintanilla.
Aguilar de Bureba	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Albillos	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela de Niñas.
Alcocero de Mola	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Alfoz de Bricia	1	1	1	Todo el Municipio	Antigua Escuela Mixta de Barrio de Bricia.
Alfoz de Quintanadueñas	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela de Niños de Quintanadueñas.
Alfoz de Santa Gadea	1	1	1	Todo el Municipio	Antigua Escuela Mixta de Alfoz de Santa Gadea.
Altable	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento de Altable.
Los Altos	1	1	1	Todo el Municipio	Dobro.
Ameyugo	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Anguix	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Aranda de Duero	1.º	1.ª	A	A-F	Colegio Santo Domingo.
Aranda de Duero	1.º	1.ª	B	G-M	Colegio Santo Domingo.
Aranda de Duero	1.º	1.ª	C	N-Z	Colegio Santo Domingo.
Aranda de Duero	1.º	2.ª	A	A-F	Colegio Santo Domingo.
Aranda de Duero	1.º	2.ª	B	G-M	Colegio Santo Domingo.
Aranda de Duero	1.º	2.ª	C	N-Z	Colegio Santo Domingo.
Aranda de Duero	1.º	3.ª	A	A-F	Colegio Santa María.
Aranda de Duero	1.º	3.ª	B	G-M	Colegio Santa María.
Aranda de Duero	1.º	3.ª	C	N-Z	Colegio Santa María.
Aranda de Duero	1.º	4.ª	A	Entera	Colegio Santa María.
Aranda de Duero	1.º	5.ª	A	Entera	Colegio Barrio de Belén.
Aranda de Duero	2.º	1.ª	A	Entera	Colegio Padre Janariz.
Aranda de Duero	2.º	2.ª	A	A-K	Colegio Padre Janariz.
Aranda de Duero	2.º	2.ª	B	L-Z	Colegio Padre Janariz.
Aranda de Duero	2.º	3.ª	A	A-K	Colegio 1.º Dtto. Avda. Caídos.
Aranda de Duero	2.º	3.ª	B	L-Z	Colegio 1.º Dtto. Avda. Caídos.
Aranda de Duero	2.º	4.ª	A	A-K	Colegio 1.º Dtto. Avda. Caídos.
Aranda de Duero	2.º	4.ª	B	L-Z	Colegio 1.º Dtto. Avda. Caídos.
Aranda de Duero	2.º	5.ª	A	Entera	Colegio Padre Janariz.
Aranda de Duero	3.º	1.ª	A	A-F	Colegio Virgen de las Viñas.
Aranda de Duero	3.º	1.ª	B	G-M	Colegio Virgen de las Viñas.
Aranda de Duero	3.º	1.ª	C	N-Z	Colegio Virgen de las Viñas.
Aranda de Duero	3.º	2.ª	A	A-K	Colegio Virgen de las Viñas.
Aranda de Duero	3.º	2.ª	B	L-Z	Colegio Virgen de las Viñas.
Aranda de Duero	3.º	3.ª	A	A-K	Instituto Sandoval y Rojas.
Aranda de Duero	3.º	3.ª	B	L-Z	Instituto Sandoval y Rojas.
Aranda de Duero	3.º	4.ª	A	A-K	Colegio 1.º Dtto. Avda. Caídos.
Aranda de Duero	3.º	4.ª	B	L-Z	Colegio 1.º Dtto. Avda. Caídos.
Aranda de Duero	3.º	5.ª	A	A-K	Colegio 1.º Dtto. Avda. Caídos.
Aranda de Duero	3.º	5.ª	B	L-Z	Colegio 1.º Dtto. Avda. Caídos.
Aranda de Duero	3.º	6.ª	A	A-K	Instituto Sandoval y Rojas.
Aranda de Duero	3.º	6.ª	B	L-Z	Instituto Sandoval y Rojas.
Aranda de Duero	4.º	—	—	Entera	Colegio Santa María.
Aranda de Duero	5.º	—	—	Entera	Colegio Santa María.
Aranda de Duero	6.º	—	—	Entera	Tele-Club B.º La Aguilera.
Arandilla	1	1	1	Todo el Municipio	Salón de Actos del Ayuntamiento.
Arauzo de Miel	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Nacional.
Arauzo de Salce	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Nacional Mixta.
Arauzo de Torre	1	1	1	Todo el Municipio	Salón Ayuntamiento.
Arcos	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Arenillas de Riopisuerga	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Arija	1	1	1	Todo el Municipio	Aula Centro Escolar Comarcal.
Arlanzón	1	1	1	Todo el Municipio	Colegio Comarcal de Arlanzón.
Arroya de Oca	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Atapuerca	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.

MUNICIPIO	DTº	SECC.	MESA	COMPRENDE LOS ELECTORES O ENTIDADES DE POBLACION	UBICACION DE LOS LOCALES EN QUE SE CELEBRA LA VOTACION
Ausines (Los)	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Avellanosa de Muñó	1	1	1	Todo el Municipio	Salón del Ayuntamiento.
Bahabón de Esgueva	1	1	1	Todo el Municipio	Las Escuelas.
Los Balbases	1	1	1	Todo el Municipio	Edificio del Ayuntamiento.
Baños de Valdearados	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Bañuelos de Bureba	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Barbadillo de Herreros	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela de Niños.
Barbadillo del Mercado	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Unitaria.
Barbadillo del Pez	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Mixta.
Barrio de Muñó	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Barrios de Bureba (Los)	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial de Barrios de Bureba.
Barrios de Colina	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
Basconcillos del Tozo	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Bascuña	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Belbimbre	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Belorado	1	1	1	Parte de Belorado	Sección Formación Profesional.
Belorado	1	2 y 3	1	Parte de Belorado y Avellanosa de Rioja, Castil de Carrias, Eterna, Loranquillo, Puras de Villafranca, Quintanalaranco, San Miguel de Pedrosa	Sección Formación Profesional.
Berberana	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Berlangas de Roa	1	1	1	Todo el Municipio	Salón del Tele-Club Plaza Mayor.
Berzosa de Bureba	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.—Bajos.
Bozoó	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Brazacorta	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Briviesca	1	1	A	A a la F	Colegio Público Juan Abascal.
	1	1	B	G a la M	Colegio Público Juan Abascal.
	1	1	C	N a la Z	Colegio Público Juan Abascal.
	1	2	A	A a la K	Colegio Público Juan Abascal.
	1	2	B	L a la Z	Colegio Público Juan Abascal.
	1	3 y 4	C	Secciones 3 y 4 enteras	Colegio Público Juan Abascal.
Bugedo	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Buniel	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Mixta.
Burgos	1	1	1	A-Z	Diputación Provincial, Espolón.
Burgos	1	2	1	A-Z	Asociación de Danzas «Estampas Burgalesas». Calle de San Lorenzo, esquina a la Iglesia.
Burgos	1	3	1	A-Z	Grupo Escolar Hispano-Argentino, Arco del Pilar.
Burgos	2	1	1	A-Z	Jefatura Agronómica, Héroes del Alcázar, 4.
Burgos	2	2	1	A-Z	Caja de Ahorros Municipal, Plaza Santo Domingo de Guzmán.
Burgos	2	3	1. <sup>a</sup>	A-K	Casa de Cultura, Plaza San Juan.
Burgos			2. <sup>a</sup>	L-Z	Casa de Cultura, Plaza San Juan.
Burgos	2	4	1	A-Z	Delegación Información y Turismo. Plaza Alonso Martínez.
Burgos	2	5	1	A-Z	Escuelas de Sanz Pastor.
Burgos	2	6	1	A-Z	Casa de Cultura, Plaza San Juan.
Burgos	3	1	1	A-Z	Colegio Niño Jesús, Damas Negras, P.º Generalísimo, 16.
Burgos	3	2	1. <sup>a</sup>	A-K	Colegio Niño Jesús, Damas Negras, P.º Generalísimo, 16.
Burgos			2. <sup>a</sup>	L-Z	Colegio Niño Jesús, Damas Negras, P.º Generalísimo, 16.
Burgos	3	3	1	A-Z	Grupo Escolar San Pedro de la Fuente, C/. Villalón.
Burgos	3	4	1	A-Z	Grupo Escolar San Pedro de la Fuente, C/. Villalón.
Burgos	3	5	1. <sup>a</sup>	A-K	Escuela Barriada Juan Yagüe.
Burgos			2. <sup>a</sup>	L-Z	Escuela Barriada Juan Yagüe.
Burgos	3	6	1. <sup>a</sup>	A-K	Colegio Madres Benedictinas, Emperador, 9.
Burgos			2. <sup>a</sup>	L-Z	Colegio Madres Benedictinas, Emperador, 9.
Burgos	3	7	1. <sup>a</sup>	A-K	Colegio Niño Jesús, Damas Negras, P.º Generalísimo, 16.
Burgos			2. <sup>a</sup>	L-Z	Colegio Niño Jesús, Damas Negras, P.º Generalísimo, 16.
Burgos	3	8	1. <sup>a</sup>	A-K	Grupo Escolar San Pedro de la Fuente, C/. Villalón.
Burgos			2. <sup>a</sup>	L-Z	Grupo Escolar San Pedro de la Fuente, C/. Villalón.
Burgos	4	1	1. <sup>a</sup>	A-F	Colegio La Salle, Delicias, 2.
Burgos			2. <sup>a</sup>	G-M	Colegio La Salle, Delicias, 2.
Burgos			3. <sup>a</sup>	N-Z	Colegio La Salle, Delicias, 2.
Burgos	4	2	1. <sup>a</sup>	A-K	Colegio La Salle, Delicias, 2.
Burgos			2. <sup>a</sup>	L-Z	Colegio La Salle, Delicias, 2.
Burgos	4	3	1	A-Z	Grupo Escolar Hispano Argentino, Arco del Pilar.
Burgos	4	4	1	A-Z	Grupo Escolar Hispano Argentino, Arco del Pilar.
Burgos	4	5	1	A-Z	Centro de Promoción Gitana, Cabestreros.
Burgos	5	1	1. <sup>a</sup>	A-K	Colegio La Salle, Avda. del Cid.
Burgos			2. <sup>a</sup>	L-Z	Colegio La Salle, Avda. del Cid.
Burgos	5	2	1. <sup>a</sup>	A-K	Colegio La Salle, Avda. del Cid.
Burgos			2. <sup>a</sup>	L-Z	Colegio La Salle, Avda. del Cid.
Burgos	5	3	1. <sup>a</sup>	A-K	Escuelas Petronilla Casado.
Burgos			2. <sup>a</sup>	L-Z	Escuelas Petronilla Casado.
Burgos	5	4	1. <sup>a</sup>	A-K	Escuelas Petronilla Casado.
Burgos			2. <sup>a</sup>	L-Z	Escuelas Petronilla Casado.

MUNICIPIO	DTº	SECC.	MESA	COMPRENDE LOS ELECTORES O ENTIDADES DE POBLACION	UBICACION DE LOS LOCALES EN QUE SE CELEBRA LA VOTACION
Burgos	5	5	1. <sup>a</sup>	A-K	Escuelas Petronilla Casado.
Burgos			2. <sup>a</sup>	L-Z	Escuelas Petronilla Casado.
Burgos	5	6	1. <sup>a</sup>	A-F	Grupo Generalísimo Franco (niños), Vitoria, 33.
Burgos			2. <sup>a</sup>	G-M	Grupo Generalísimo Franco (niños), Vitoria, 33.
Burgos			3. <sup>a</sup>	N-Z	Grupo Generalísimo Franco (niños), Vitoria, 33.
Burgos	5	7	1. <sup>a</sup>	A-F	Grupo Generalísimo Franco (niños), Vitoria, 33.
Burgos			2. <sup>a</sup>	G-M	Grupo Generalísimo Franco (niños), Vitoria, 33.
Burgos			3. <sup>a</sup>	N-Z	Grupo Generalísimo Franco (niños), Vitoria, 33.
Burgos	5	8	1. <sup>a</sup>	A-F	Grupo Generalísimo Franco (niñas), Vitoria, 33.
Burgos			2. <sup>a</sup>	G-M	Grupo Generalísimo Franco (niñas), Vitoria, 33.
Burgos			3. <sup>a</sup>	N-Z	Grupo Generalísimo Franco (niñas), Vitoria, 33.
Burgos	5	9	1. <sup>a</sup>	A-F	Escuelas Pío XII, Gral. Yagüe.
Burgos			2. <sup>a</sup>	G-M	Escuelas Pío XII, Gral. Yagüe.
Burgos			3. <sup>a</sup>	N-Z	Escuelas Pío XII, Gral. Yagüe.
Burgos	5	10	1. <sup>a</sup>	A-K	Colegio Sagrada Familia, Barriada Militar.
Burgos			2. <sup>a</sup>	L-Z	Colegio Sagrada Familia, Barriada Militar.
Burgos	5	11	1	A-Z	Colegio Sagrada Familia, Barriada Militar.
Burgos	5	12	1. <sup>a</sup>	A-K	Escuelas Municipales Bda. Yllera.
Burgos			2. <sup>a</sup>	L-Z	Escuelas Municipales Bda. Yllera.
Burgos	5	13	1	A-Z	Escuelas de Villatoro.
Burgos	5	14	1. <sup>a</sup>	A-K	Escuelas Municipales de Villimar.
Burgos			2. <sup>a</sup>	L-Z	Escuelas Municipales de Villimar.
Burgos	5	15	1	A-Z	Escuelas Municipales de Villayuda.
Burgos	5	16	1. <sup>a</sup>	A-K	Escuelas de Petronilla Casado.
Burgos			2. <sup>a</sup>	L-Z	Escuelas de Petronilla Casado.
Burgos	5	17	1. <sup>a</sup>	A-F	Escuela de Arquitectos Técnicos, Gral. Vigón.
Burgos			2. <sup>a</sup>	G-M	Escuela de Arquitectos Técnicos, Gral. Vigón.
Burgos			3. <sup>a</sup>	N-Z	Escuela de Arquitectos Técnicos, Gral. Vigón.
Burgos	5	18	1	A-Z	Delegación de Trabajo PPO, Alférez Provisional.
Burgos	5	19	1. <sup>a</sup>	A-K	Colegio Virgen de la Rosa, General Vigón.
Burgos			2. <sup>a</sup>	L-Z	Colegio Virgen de la Rosa, General Vigón.
Burgos	5	20	1	A-Z	Escuela de Arquitectos Técnicos, General Vigón.
Burgos	5	21	1. <sup>a</sup>	A-F	Escuelas Petronilla Casado.
Burgos			2. <sup>a</sup>	G-M	Escuelas Petronilla Casado.
Burgos			3. <sup>a</sup>	N-Z	Escuelas Petronilla Casado.
Burgos	5	22	1	A-Z	Colegio Virgen de la Rosa, General Vigón.
Burgos	5	23	1	A-Z	Colegio Virgen de la Rosa, General Vigón.
Burgos	5	24	1. <sup>a</sup>	A-F	Colegio Sagrada Familia, Barriada Militar.
Burgos			2. <sup>a</sup>	G-M	Colegio Sagrada Familia, Barriada Militar.
Burgos			3. <sup>a</sup>	N-Z	Colegio Sagrada Familia, Barriada Militar.
Burgos	5	25	1. <sup>a</sup>	A-K	Escuelas Pío XII, Gral. Yagüe.
Burgos			2. <sup>a</sup>	L-Z	Escuelas Pío XII, Gral. Yagüe.
Burgos	5	26	1. <sup>a</sup>	A-F	Grupo Escolar Generalísimo Franco, Vitoria, 33.
Burgos			2. <sup>a</sup>	G-M	Grupo Escolar Generalísimo Franco, Vitoria, 33.
Burgos			3. <sup>a</sup>	N-Z	Grupo Escolar Generalísimo Franco, Vitoria, 33.
Burgos	6	1	1	A-Z	Colegio Madres Reparadoras, Trinas, 4.
Burgos	6	2	1. <sup>a</sup>	A-K	Colegio Madres Concepcionistas, Miranda, 23.
Burgos			2. <sup>a</sup>	L-Z	Colegio Madres Concepcionistas, Miranda, 23.
Burgos	6	3	1	A-Z	Antigua Academia de Derecho, Merced, 13.
Burgos	6	4	1	A-Z	Instituto de Enseñanza Femenino, Pl. Dr. Albiñana.
Burgos	6	5	1. <sup>a</sup>	A-K	Escuelas de San Pablo, Calle Tinte.
Burgos			2. <sup>a</sup>	L-Z	Escuelas de San Pablo, Calle Tinte.
Burgos	6	6	1. <sup>a</sup>	A-F	Escuelas Padre Manjón, Salas, 15.
Burgos			2. <sup>a</sup>	G-M	Escuelas Padre Manjón, Salas, 15.
Burgos			3. <sup>a</sup>	N-Z	Escuelas Padre Manjón, Salas, 15.
Burgos	6	7	1. <sup>a</sup>	A-F	Escuela de Estudios Empresariales, Calle Madrid.
Burgos			2. <sup>a</sup>	G-M	Escuela de Estudios Empresariales, Calle Madrid.
Burgos			3. <sup>a</sup>	N-Z	Escuela de Estudios Empresariales, Calle Madrid.
Burgos	6	8	1. <sup>a</sup>	A-K	Escuelas Padre Manjón, Salas, 15.
Burgos			2. <sup>a</sup>	L-Z	Escuelas Padre Manjón, Salas, 15.
Burgos	6	9	1	A-Z	Escuelas de San Pablo, Calle Tinte.
Burgos	7	1	1	A-Z	Colegio Jesús María, Héroes de la División Azul.
Burgos	7	2	1. <sup>a</sup>	A-K	Colegio Jesús María, Héroes de la División Azul.
Burgos			2. <sup>a</sup>	L-Z	Colegio Jesús María, Héroes de la División Azul.
Burgos	7	3	1. <sup>a</sup>	A-K	Colegio La Merced, Diego Luis de San Vitores.
Burgos			2. <sup>a</sup>	L-Z	Colegio La Merced, Diego Luis de San Vitores.
Burgos	7	4	1. <sup>a</sup>	A-K	Colegio Jesús María, Héroes de la División Azul.
Burgos			2. <sup>a</sup>	L-Z	Colegio Jesús María, Héroes de la División Azul.
Burgos	7	5	1	A-Z	Colegio La Merced, Diego Luis de San Vitores.
Burgos	7	6	1	A-Z	Escuelas Padre Manjón, Salas, 15.
Burgos	7	7	1	A-Z	Escuelas Padre Manjón, Salas, 15.
Burgos	7	8	1. <sup>a</sup>	A-K	Colegio San José, entrada por Ramón y Cajal.
Burgos			2. <sup>a</sup>	L-Z	Colegio San José, entrada por Ramón y Cajal.
Burgos	7	9	1	A-Z	Escuelas Municipales de Cortes, Barrio de Cortes.
Burgos	7	10	1. <sup>a</sup>	A-K	Grupo Escolar Padre Manjón, Salas, 15.
Burgos			2. <sup>a</sup>	L-Z	Grupo Escolar Padre Manjón, Salas, 15.
Burgos	7	11	1. <sup>a</sup>	A-K	Colegio Jesús María, Héroes de la División Azul.

MUNICIPIO	DTº	SECC.	MESA	COMPRENDE LOS ELECTORES O ENTIDADES DE POBLACION	UBICACION DE LOS LOCALES EN QUE SE CELEBRA LA VOTACION
Burgos	7	11	2. <sup>a</sup>	L-Z	Colegio Jesús María, Héroes de la División Azul.
Burgos	8	1	1. <sup>a</sup>	A-F	Escuelas San José Artesano, Santa Ana, s./n.
Burgos			2. <sup>a</sup>	G-M	Escuelas San José Artesano, Santa Ana, s./n.
Burgos			3. <sup>a</sup>	N-Z	Escuelas San José Artesano, Santa Ana, s./n.
Burgos	8	2	1. <sup>a</sup>	A-K	Escuelas San José Artesano, Santa Ana, s./n.
Burgos			2. <sup>a</sup>	L-Z	Escuelas San José Artesano, Santa Ana, s./n.
Burgos	8	3	1	A-Z	Instituto Enseñanza Media Femenino, Pl. Dr. Albiñana.
Burgos	8	4	1	A-Z	Escuelas Padre Arámburu, La Castellana.
Burgos	8	5	1	A-Z	Colegio Universitario, Pl. Misael Bañuelos García.
Burgos	8	6	1. <sup>a</sup>	A-K	Instituto Enseñanza Media Femenino, Pl. Dr. Albiñana.
Burgos			2. <sup>a</sup>	L-Z	Instituto Enseñanza Media Femenino, Pl. Dr. Albiñana.
Burgos	8	7	1	A-Z	Escuelas San José Artesano, Santa Ana, s./n.
Burgos	9	1	1. <sup>a</sup>	A-F	Escuelas Torres de Sindicatos, Gamonal.
Burgos			2. <sup>a</sup>	G-M	Escuelas Torres de Sindicatos, Gamonal.
Burgos			3. <sup>a</sup>	N-Z	Escuelas Torres de Sindicatos, Gamonal.
Burgos	9	2	1. <sup>a</sup>	A-K	Escuelas Torres de Sindicatos, Gamonal.
Burgos			2. <sup>a</sup>	L-Z	Escuelas Torres de Sindicatos, Gamonal.
Burgos	9	3	1. <sup>a</sup>	A-K	Grupo Escolar R. de Valcárcel, Gamonal.
Burgos			2. <sup>a</sup>	L-Z	Grupo Escolar R. de Valcárcel, Gamonal.
Burgos	9	4	1. <sup>a</sup>	A-K	Grupo Esc. Marceliano Santamaría, Bda. Inmaculada.
Burgos			2. <sup>a</sup>	L-Z	Grupo Esc. Marceliano Santamaría, Bda. Inmaculada.
Burgos	9	5	1. <sup>a</sup>	A-F	Grupo Esc. Marceliano Santamaría, Bda. Inmaculada.
Burgos			2. <sup>a</sup>	G-M	Grupo Esc. Marceliano Santamaría, Bda. Inmaculada.
Burgos			3. <sup>a</sup>	N-Z	Grupo Esc. Marceliano Santamaría, Bda. Inmaculada.
Burgos	9	6	1. <sup>a</sup>	A-K	Escuelas de Capiscol (niños).
Burgos			2. <sup>a</sup>	L-Z	Escuelas de Capiscol (niños).
Burgos	9	7	1. <sup>a</sup>	A-F	Escuelas de Capiscol (niñas).
Burgos			2. <sup>a</sup>	G-M	Escuelas de Capiscol (niñas).
Burgos			3. <sup>a</sup>	N-Z	Escuelas de Capiscol (niñas).
Burgos	9	8	1. <sup>a</sup>	A-K	Escuelas MM. Jesuitinas, San Juan de Ortega.
Burgos			2. <sup>a</sup>	L-Z	Escuelas MM. Jesuitinas, San Juan de Ortega.
Burgos	9	9	1. <sup>a</sup>	A-F	Escuelas MM. Jesuitinas, San Juan de Ortega.
Burgos			2. <sup>a</sup>	G-M	Escuelas MM. Jesuitinas, San Juan de Ortega.
Burgos			3. <sup>a</sup>	N-Z	Escuelas MM. Jesuitinas, San Juan de Ortega.
Burgos	9	10	1. <sup>a</sup>	A-F	Escuelas MM. Jesuitinas, San Juan de Ortega.
Burgos			2. <sup>a</sup>	G-M	Escuelas MM. Jesuitinas, San Juan de Ortega.
Burgos			3. <sup>a</sup>	N-Z	Escuelas MM. Jesuitinas, San Juan de Ortega.
Burgos	9	11	1. <sup>a</sup>	A-F	Escuelas Parroquiales San Pablo, Arzobispo de Castro.
Burgos			2. <sup>a</sup>	G-M	Escuelas Parroquiales San Pablo, Arzobispo de Castro.
Burgos			3. <sup>a</sup>	N-Z	Escuelas Parroquiales San Pablo, Arzobispo de Castro.
Burgos	9	12	1. <sup>a</sup>	A-F	Grupo Escolar R. de Valcárcel, Gamonal.
Burgos			2. <sup>a</sup>	G-M	Grupo Escolar R. de Valcárcel, Gamonal.
Burgos			3. <sup>a</sup>	N-Z	Grupo Escolar R. de Valcárcel, Gamonal.
Burgos	9	13	1	A-Z	Escuelas Torres de Sindicatos, Gamonal.
Burgos	9	14	1. <sup>a</sup>	A-F	Grupo Escolar María Cruz Ebro, Gamonal.
Burgos			2. <sup>a</sup>	G-M	Grupo Escolar María Cruz Ebro, Gamonal.
Burgos			3. <sup>a</sup>	N-Z	Grupo Escolar María Cruz Ebro, Gamonal.
Burgos	9	15	1	A-Z	Grupo Escolar María Cruz Ebro, Gamonal.
Burgos	9	16	1	A-Z	Escuelas Municipales Villafria.
Burgos	9	17	1. <sup>a</sup>	A-F	Grupo Escolar R. de Valcárcel, Gamonal.
Burgos			2. <sup>a</sup>	G-M	Grupo Escolar R. de Valcárcel, Gamonal.
Burgos			3. <sup>a</sup>	N-Z	Grupo Escolar R. de Valcárcel, Gamonal.
Burgos	9	18	1. <sup>a</sup>	A-K	Escuelas MM. Jesuitinas, San Juan de Ortega.
Burgos			2. <sup>a</sup>	L-Z	Escuelas MM. Jesuitinas, San Juan de Ortega.
Burgos	9	19	1	A-Z	Escuelas de Capiscol (niñas).
Burgos	9	20	1	A-Z	Escuelas MM. Jesuitinas, San Juan de Ortega.
Burgos	9	21	1. <sup>a</sup>	A-K	Escuelas MM. Jesuitinas, San Juan de Ortega.
Burgos			2. <sup>a</sup>	L-Z	Escuelas MM. Jesuitinas, San Juan de Ortega.
Burgos	9	22	1. <sup>a</sup>	A-K	Grupo Escolar R. de Valcárcel, Gamonal.
Burgos			2. <sup>a</sup>	L-Z	Grupo Escolar R. de Valcárcel, Gamonal.
Burgos	9	23	1	A-Z	Grupo Escolar Torres de Sindicatos, Gamonal.
Busto de Bureba	1	1	1	Todo el Municipio	Bajos de la Casa Consistorial
Cabañes de Esgueva	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Pública de Niños.
Cabezón de la Sierra	1	1	1	Todo el Municipio	Edificio del Ayuntamiento en la Plaza.
Cabia	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela de Niños.
Caleruega	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Campillo de Aranda	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Campolara	1	1	1	Todo el Municipio	Salón Casa Consistorial.
Canicosa de la Sierra	1	1	1	Todo el Municipio	Grupo Escolar Nuestra Señora del Carrascal.
Cantabrana	1	1	1	Todo el Municipio	Antigua Escuela.
Carazo	1	1	1	Todo el Municipio	Salón Sesiones del Ayuntamiento.
Carcedo de Bureba	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Carcedo de Burgos	1	1	1	Todo el Municipio	Salón del Ayuntamiento.
Cardeñadizo	1	1	1	Todo el Municipio	Salón de Actos del Ayuntamiento.
Cardeñajimeno	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Unitaria.
Cardeñuela Riopico	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Carrias	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Cascajares de Bureba	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Nacional de la Localidad.

MUNICIPIO	DTº	SECC.	MESA	COMPRENDE LOS ELECTORES O ENTIDADES DE POBLACION	UBICACION DE LOS LOCALES EN QUE SE CELEBRA LA VOTACION
Cascajares de la Sierra	1	1	1	Todo el Municipio	Salón Contiguo Oficinas Municipales.
Castellanos de Castro	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Castil de Peones	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Pública.
Castildelgado	1	1	1	Todo el Municipio	Salón de la Casa Consistorial.
Castrillo de la Reina	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela de Niños.
Castrillo de la Vega	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial Salón de Actos Bajo.
Castrillo de Riopisuerga	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Castrillo del Val	1	1	1	Todo el Municipio	Salón del Ayuntamiento.
Castrillo Matajudíos	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Castrojeriz	1	1	1	Todo el Municipio	Grupo Comarcal Escuela H. Camarasa.
Cayuela	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento Cayuela.
Cebrecos	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Celada del Camino	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
Cerezo de Riotirón	1	1	1	Todo el Municipio	Colegio Nacional.
Cerratón de Juarros	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Ciadoncha	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Centro Casco Urbano.
Cillaperlata	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Cilleruelo de Abajo	1	1	1	Todo el Municipio	Local de Teleclub.
Cilleruelo de Arriba	1	1	1	Todo el Municipio	Las Escuelas.
Ciruelos de Cervera	1	1	1	Todo el Municipio	Antigua Escuela de Niños.
Cogollos	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Condado de Treviño	1	1	1	Toda la Sección	Entidad de Treviño (Grupo Escolar).
Condado de Treviño	1	2	1	Toda la Sección	Entidad de Albaina (Sala de Juntas de la Junta).
Contreras	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Unitaria.
Coruña del Conde	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Covarrubias	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas Nacionales.
Cubillo del Campo	1	1	1	Todo el Municipio	Tele-Club.
Cubo de Bureba	1	1	1	Todo el Municipio	Salón de Actos Casa Consistorial.
La Cueva de Roa	1	1	1	Todo el Municipio	Salón del Ayuntamiento.
Cuevas de San Clemente	1	1	1	Todo el Municipio	Salón del Ayuntamiento.
Encio	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Espinosa de Cervera	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Nacional Mixta.
Espinosa de los Monteros	1	1	A	Desde la A a la K	Colegios del Pedrero.
Espinosa de los Monteros	1	1	B	Desde la L a la Z	Colegios del Pedrero.
Espinosa de los Monteros	1	2	1	Toda la Sección	Colegios del Pedrero.
Espinosa del Camino	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Estépar	1	1	1	Todo el Municipio	Salón del Ayuntamiento.
Fontiosos	1	1	1	Todo el Municipio	Antigua Escuela de Niñas.
Frاندovinez	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Mixta.
Fresneda de la Sierra Tirón	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Nacional.
Fresneña	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
Fresnillo de las Dueñas	1	1	1	Todo el Municipio	Antigua Escuela de Niños.
Fresno de Riotirón	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Fresno de Rodilla	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Frias	1	1	1	Todo el Municipio	Grupo Escolar de Frias.
Fuentebureba	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Fuentecén	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Fuentelcéspedes	1	1	1	Todo el Municipio	Tele-Club en el Ayuntamiento.
Fuentelisingo	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Fuentemolinos	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Fuentenebro	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
Fuentespina	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela de Párvulos.
Galbarros	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Escuela Galbarros.
Gallega (La)	1	1	1	Todo el Municipio	Salón Sesiones Ayuntamiento.
Grijaiba	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Grisaleña	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Gumiel de Hizán	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Gumiel de Mercado	1	1	1	Todo el Municipio	Grupo Escolar.
Hacinas	1	1	1	Todo el Municipio	Salón Biblioteca Casa Consistorial.
Haza	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial Dependencias Municipales.
Hontanas	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Hontangas	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Hontoria de la Cantera	1	1	1	Todo el Municipio	Salón Casa Consistorial.
Hontoria de Valdearados	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Hontoria del Pinar	1	1	1	Todo el Municipio	Salón Municipal (Ayuntamiento).
Hormazas (Las)	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Barriosolano.
Hornillos del Camino	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Horra (La)	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Hortigüela	1	1	1	Todo el Municipio	Salón de Actos Casa Consistorial.
Hoyales de Roa	1	1	1	Todo el Municipio	Antiguo Tele-Club C/. Puente.
Huérmece	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Huerta de Arriba	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Huerta de Rey	1	1	1	Todo el Municipio	Plaza Cayo Molinero.
Humada	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Hurones	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Ibeas de Juarros	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas Unitarias.
Ibrillos	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.

MUNICIPIO	DTº	SECC.	MESA	COMPRENDE LOS ELECTORES O ENTIDADES DE POBLACION	UBICACION DE LOS LOCALES EN QUE SE CELEBRA LA VOTACION
Iglesiarubia	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Nacional.
Iglesias	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Nacional.
Isar	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Itero del Castillo	1	1	1	Todo el Municipio	Sala del Ayuntamiento.
Jaramillo de la Fuente	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Jaramillo Quemado	1	1	1	Todo el Municipio	Salón Actos Ayuntamiento.
Junta de Traslaloma	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Junta de Villalba de Losa	1	1	1	Todo el Municipio	Sala de Concejo de Villalba de Losa.
Jurisdicción de Lara	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela de Lara de los Infantes.
Jurisdicción de San Zadornil	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento en San Zadornil.
Lerma	1	1	A	Letra A a la F	Colegio Santo Domingo.
Lerma	1	1	B	Letra G a la M	Colegio Santo Domingo.
Lerma	1	1	C	Letra N a la Z	Colegio Santo Domingo.
Llano de Bureba	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
Madrigal del Monte	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Ayuntamiento.
Madrigalejo del Monte	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Mahamud	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Mambrilla de Castrejón	1	1	1	Todo el Municipio	Salón Actos Ayuntamiento.
Mambrillas de Lara	1	1	1	Todo el Municipio	Salón Actos Casa Consistorial.
Mamolar	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Extinguida.
Manciles	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Mazuela	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas Públicas.
Mecerreyes	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas Ayuntamiento.
Medina de Pomar	1	1	A	Desde la A a la K	C/. Martínez Pacheco, núm. 5.
Medina de Pomar	1	1	B	Desde la L a la Z	C/. Martínez Pacheco, núm. 5.
Medina de Pomar	1	2	A	Desde la A a la K	C/. Avda. José Antonio, núm. 8.
Medina de Pomar	1	2	B	Desde la L a la Z	C/. Avda. José Antonio, núm. 8.
Medina de Pomar	1	3	1	Toda la Sección	Avda. La Virgen, núm. 5.
Medina de Pomar	1	4 y 5	1	Todas las Secciones 4 y 5	Avda. La Virgen, núm. 5.
Melgar de Fernamental	1	1	A	Desde la letra A a la F	Colegio Libre Adoptado Don Domingo Viejo.
Melgar de Fernamental	1	1	B	Desde la letra G a la M	Colegio Libre Adoptado Don Domingo Viejo.
Melgar de Fernamental	1	1	C	Desde la letra N a la Z	Colegio Libre Adoptado Don Domingo Viejo.
Merindad de Cuesta Urría	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas Niños Barrio La Ventilla (Nofuentes).
Merindad de Montija	1	1	A	Desde la letra A a la K	Locales Bajo Ayuntamiento.
Merindad de Montija	1	1	B	Desde la letra L a la Z	Locales bajo Ayuntamiento.
Merindad de Río Ubierna	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas Sotopalacios.
Merindad de Sotoscueva	1	1	1	Todo el Municipio	Antigua Escuela Planta Baja (Cornejo).
Merindad de Valdeporres	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Merindad de Valdivielso	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Milagros	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial (Centro Cultural).
Miranda de Ebro	1	1	1	Toda la Sección	Grupo Escolar Aquende.
Miranda de Ebro	1	2	1	Toda la Sección	Grupo Escolar Aquende.
Miranda de Ebro	1	3	1	Toda la Sección	Grupo Escolar Aquende.
Miranda de Ebro	2	1	A	A-K	Colegio Nacional Cervantes.
Miranda de Ebro	2	1	B	L-Z	Colegio Nacional Cervantes.
Miranda de Ebro	2	2	A	A-K	Colegio Nacional Cervantes.
Miranda de Ebro	2	2	B	L-Z	Colegio Nacional Cervantes.
Miranda de Ebro	2	3	A	A-K	Instituto de Enseñanza Media.
Miranda de Ebro	2	3	B	L-Z	Instituto de Enseñanza Media.
Miranda de Ebro	2	4	A	A-K	Instituto de Enseñanza Media.
Miranda de Ebro	2	4	B	L-Z	Instituto de Enseñanza Media.
Miranda de Ebro	2	5	A	A-F	Instituto de Enseñanza Media.
Miranda de Ebro	2	5	B	G-M	Instituto de Enseñanza Media.
Miranda de Ebro	2	5	C	N-Z	Instituto de Enseñanza Media.
Miranda de Ebro	2	6	A	A-K	Colegio Barrio Las Matillas.
Miranda de Ebro	2	6	B	L-Z	Colegio Barrio Las Matillas.
Miranda de Ebro	3	1	A	A-F	Instituto de Enseñanza Media.
Miranda de Ebro	3	1	B	G-M	Instituto de Enseñanza Media.
Miranda de Ebro	3	1	C	N-Z	Instituto de Enseñanza Media.
Miranda de Ebro	3	2	A	A-K	Colegio Nacional Altamira.
Miranda de Ebro	3	2	B	L-Z	Colegio Nacional Altamira.
Miranda de Ebro	3	3	A	A-K	Colegio Nacional Altamira.
Miranda de Ebro	3	3	B	L-Z	Colegio Nacional Altamira.
Miranda de Ebro	3	4	1	Toda la Sección	Instituto de Enseñanza Media.
Miranda de Ebro	3	5	A	A-K	Colegio Nacional de Anduva.
Miranda de Ebro	3	5	B	L-Z	Colegio Nacional de Anduva.
Miranda de Ebro	3	6	A	A-K	Instituto de Enseñanza Media.
Miranda de Ebro	3	6	B	L-Z	Instituto de Enseñanza Media.
Miranda de Ebro	3	7	A	A-K	Colegio Nacional Altamira.

MUNICIPIO	DTº	SECC.	MESA	COMPRENDE LOS ELECTORES O ENTIDADES DE POBLACION	UBICACION DE LOS LOCALES EN QUE SE CELEBRA LA VOTACION
Miranda de Ebro	3	7	B	L-Z	Colegio Nacional Altamira.
Miranda de Ebro	3	8	1	Toda la Sección	Colegio Nacional de Anduva.
Miranda de Ebro	3	9	A	A-K	Colegio Nacional de Anduva.
Miranda de Ebro	3	9	B	L-Z	Colegio Nacional de Anduva.
Miranda de Ebro	3	10	A	A-F	Colegio Nacional de Anduva.
Miranda de Ebro	3	10	B	G-M	Colegio Nacional de Anduva.
Miranda de Ebro	3	10	C	N-Z	Colegio Nacional de Anduva.
Miranda de Ebro	3	11	1	Toda la Sección	Colegio Nacional Altamira.
Miranda de Ebro	3	12	A	A-K	Colegio Nacional Altamira.
Miranda de Ebro	3	12	B	L-Z	Colegio Nacional Altamira.
Miranda de Ebro	3	13	A	A-K	Colegio Nacional de Anduva.
Miranda de Ebro	3	13	B	L-Z	Colegio Nacional de Anduva.
Miranda de Ebro	3	14	1	Toda la Sección	Colegio Nacional de Anduva.
Miranda de Ebro	4	1	A	A-K	Grupo Escolar Aquende.
Miranda de Ebro	4	1	B	L-Z	Grupo Escolar Aquende.
Miranda de Ebro	4	2	1	Toda la Sección	Grupo Escolar Aquende.
Miranda de Ebro	4	3	A	A-F	Colegio Nacional Nuestra Señora de los Angeles.
Miranda de Ebro	4	3	B	G-M	Colegio Nacional Nuestra Señora de los Angeles.
Miranda de Ebro	4	3	C	N-Z	Colegio Nacional Nuestra Señora de los Angeles.
Miraveche	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Modúbar de la Emparedada	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Monasterio de la Sierra	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Mixta.
Monasterio de Rodilla	1	1	1	Todo el Municipio	Centro Comarcal E. G. B.
Moncalvillo	1	1	1	Todo el Municipio	Colegio Mixto E. G. B.
Monterrubio de Demanda	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Montorio	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Moradillo de Roa	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
Nava de Roa	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas Públicas.
Navas de Bureba	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Nebreda	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Neila	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas de Niñas.
Olmillo de Roa	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Olmillos de Muñó	1	1	1	Todo el Municipio	Antigua Escuela.
Oña	1	1	A	Letras A a la K	Salón Nazarath.
Oña	1	1	B	Letras L a la Z	Salón Nazareth.
Oquillas	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Orbaneja Riopico	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Mixta.
Padilla de Abajo	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Padilla de Arriba	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Mixta.
Padrones de Bureba	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Palacios de la Sierra	1	1	1	Todo el Municipio	Grupo Escolar «Santa Eulalia».
Palacios de Riopisuerga	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Palazuelos de la Sierra	1	1	1	Todo el Municipio	Local Escuela Palazuelos de la Sierra.
Palazuelos de Muñó	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Pampliega	1	1	1	Todo el Municipio	Salón Sesiones Ayuntamiento.
Pancorbo	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
Pardilla	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
Partido de la Sierra en Tobalina	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Pedrosa de Duero	1	1	1	Todo el Municipio	Salón de Reuniones.
Pedrosa de Rio Urbel	1	1	1	Todo el Municipio	Secretaría Ayuntamiento Pedrosa Rio Urbel.
Pedrosa del Páramo	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Pedrosa del Príncipe	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Peñaranda de Duero	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Peral de Arlanza	1	1	1	Todo el Municipio	Antigua Escuela Niñas.
Piémigas	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Pineda de la Sierra	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Mixta.
Pineda Trasmonte	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Pinilla de los Barruecos	1	1	1	Todo el Municipio	Salón de Actos Ayuntamiento.
Pinilla de los Moros	1	1	1	Todo el Municipio	Salón Municipal.
Pinilla Trasmonte	1	1	1	Todo el Municipio	Sala Consistorial Planta Baja.
Pozza de la Sal	1	1	1	Todo el Municipio	Aula Colegio Nacional Dr. Rodríguez de la Fuente, C/. Calvario.
Prádanos de Bureba	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Pradoluengo	1	1	1	Toda la Sección	Colegio Nacional.
Pradoluengo	1	2	1	Toda la Sección	Casa Consistorial.
Presencia	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Nacional.
La Puebla de Arganzón	1	1	1	Todo el Municipio	Salón Actos Ayuntamiento Puebla de Arganzón.
Puentedura	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Quemada	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Antigua de Niños, Carretera Aranda.
Quintana del Pidío	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Quintanabureba	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Municipal.
Quintanaélez	1	1	1	Todo el Municipio	Bajos Casa Consistorial.
Quintanaortuño	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Mixtas.
Quintanápalla	1	1	1	Todo el Municipio	Local de la Escuela.
Quintanar de la Sierra	1	1	A	Letra A a la K	Escuelas.

MUNICIPIO	DTº	SECC.	MESA	COMPRENDE LOS ELECTORES O ENTIDADES DE POBLACION	UBICACION DE LOS LOCALES EN QUE SE CELEBRA LA VOTACION
Quintanar de la Sierra	1	1	B	Letra L a la Z	Escuelas.
Quintanar de la Sierra	1	2	A	Letra A a la K	Escuelas.
Quintanar de la Sierra	1	2	B	Letra L a la Z	Escuelas.
Quintanavides	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Quintanilla de la Mata	1	1	1	Todo el Municipio	Salón del Ayuntamiento.
Quintanilla del Coco	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
Quintanilla San García	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento Quintanilla San García.
Quintanilla Tordueles	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas Quintanilla del Agua.
Quintanilla Vivar	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Quintanillas (Las)	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Pública Niños de las Quintanillas.
Rabanera del Pinar	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial Salón de Sesiones.
Rábanos	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela de Rábanos.
Rabé de las Calzadas	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas en Edificio Ayuntamiento.
Rebolledo de la Torre	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Mixta.
Redecilla del Camino	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Redecilla del Campo	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Regumiel de la Sierra	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento Pza. España, núm. 1.
Reinoso	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Retuerta	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
La Revilla y Ahedo	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Revilla del Campo	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas Revilla del Campo.
Revilla Vallejera	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Revillarruz	1	1	1	Todo el Municipio	Sala Antiguas Escuelas.
Rezmondó	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Riocavado de la Sierra	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Roa	1	1	A	Desde la letra A hasta la K	Escuela de Formación Profesional. Ctra. Espolón, número 2.
Roa	1	1	B	Desde la letra L hasta la Z	Escuela de Formación Profesional. Ctra. Espolón, número 2.
Roa	1	2	A	Desde la letra A hasta la K	Escuela de Formación Profesional. Ctra. Espolón, número 2.
Roa	1	2	B	Desde la letra L hasta la Z	Escuela de Formación Profesional. Ctra. Espolón, número 2.
Rojas	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Municipal.
Royuela de Riofranco	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Rubena	1	1	1	Todo el Municipio	Salón de Juntas de Rubena.
Rublaceado de Abajo	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Rucandío	1	1	1	Todo el Municipio	Tele-Club de Rucandío.
Salas de Bureba	1	1	1	Todo el Municipio	Antigua Escuela de Niñas.
Salas de los Infantes	1	1	A	Letras A a la F	Aulas Colegio Público «Fernán González».
Salas de los Infantes	1	1	B	Letras G a la M	Aulas Colegio Público «Fernán González».
Salas de los Infantes	1	1	C	Letras N a la Z	Aulas Colegio Público «Fernán González».
Saldaña de Burgos	1	1	1	Todo el Término Municipal	Salón de la Casa Consistorial.
Salinillas de Bureba	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela de Salinillas de Bureba.
San Adrián de Juarros	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
San Juan del Monte	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
San Mamés de Burgos	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Mixta.
San Martín de Rubiales	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela de Niños.
San Millán de Lara	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas Nacionales y Tele-Club.
San Vicente del Valle	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Santa Cecilia	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Santa Cruz de la Salceda	1	1	1	Todo el Municipio	Salón Actos Ayuntamiento.
Santa Cruz del Valle Urbión	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Santa Gadea del Cid	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Santa Inés	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Santa María Mercadillo	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Santa María del Campo	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Santa María del Invierno	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Santa María Ribarredonda	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Santa Olalla de Bureba	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Santibáñez de Esgueva	1	1	1	Todo el Municipio	Antigua Escuela de Niñas.
Santibáñez del Val	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Ayuntamiento.
Santo Domingo de Silos	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos.
Sargentos de la Lora	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Mixta.
Sarracín	1	1	1	Todo el Municipio	Salón Casa Consistorial.
Sasamón	1	1	A	Letras A a la F	Grupo Escolar. Aula núm. 1.
Sasamón	1	1	B	Letras G a la M	Grupo Escolar. Aula núm. 2.
Sasamón	1	1	C	Letras N a la Z	Grupo Escolar. Aula núm. 3.
La Sequera de Haza	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
Solarana	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
Sordillos	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Sotillo de la Ribera	1	1	1	Todo el Municipio	Grupo Escolar.
Sotragero	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Sotresgudo	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Susinos del Páramo	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Mixta.
Tamarón	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Tardajos	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas Colegio Público Petra Lafonts.
Tejada	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
Terradillos de Esgueva	1	1	1	Todo el Municipio	Grupo Escolar.
Tinieblas	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.

MUNICIPIO	DTº	SECC.	MESA	COMPRENDE LOS ELECTORES O ENTIDADES DE POBLACION	UBICACION DE LOS LOCALES EN QUE SE CELEBRA LA VOTACION
Tobar	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Tordómar	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
Torrecilla del Monte	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Ayuntamiento.
Torregalindo	1	1	1	Todo el Municipio	Salón Tele-Club Planta Baja Casa Consistorial.
Torrelara	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Torrepadre	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Torresandino	1	1	1	Todo el Municipio	Salón Primera Planta Casa Consistorial.
Tórtoles de Esgueva	1	1	1	Todo el Municipio	Local Cultural Tórtoles de Esgueva.
Tosantos	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Trespaderne	1	1	1	Todo el Municipio	Colegio Público «Tesla».
Tubilla del Agua	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Tubilla del Lago	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Urbel del Castillo	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas Urbel del Castillo.
Vadocondes	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela de Niños, C/. Don Manuel Mendoza.
Valdeande	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Valdezate	1	1	1	Todo el Municipio	Salón del Ayuntamiento.
Valdorros	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Valmala	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Vallarta de Bureba	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Nacional.
Valle de las Navas	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial Rioseras.
Valle de Losa	1	1 y 2	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Valle de Manzanedo	1	1	1	Todo el Municipio	Manzanedo (Ayuntamiento).
Valle de Mena	1	1	A	Letra A a la K	Colegio Comarcal E. G. B. de Villasana.
Valle de Mena	1	1	B	Letra L a la Z	Colegio Comarcal E. G. B. de Villasana.
Valle de Mena	1	2	1	Toda la Sección	Colegio Comarcal E. G. B. de Villasana.
Valle de Mena	2	1	1	Toda la Sección	Antigua Escuela de Villasuso.
Valle de Mena	2	2	1	Toda la Sección	Antigua Escuela de Villasuso.
Valle de Mena	3	1	1	Toda la Sección	Antigua Escuela de Nava.
Valle de Mena	3	2	1	Toda la Sección	Antigua Escuela de Santiago.
Valle de Oca	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Valle de Santibáñez	1	1	1	Todo el Municipio	Grupo Escolar Santibáñez Zarzaguda.
Valle de Sedano	1	1	1	Todo el Municipio	Biblioteca Pública de Dependencias Municipales.
Valle de Tobalina	1	1	A	Desde la letra A a la K	Escuelas de Quintana Martín Galíndez.
Valle de Tobalina	1	1	B	Desde la letra L a la Z	Escuelas de Quintana Martín Galíndez.
Valle de Valdebezana	1	1 y 2	A	Toda la Sección Uno	Soncillo. Escuela Comarcal Pilar Hidalgo.
Valle de Valdebezana	1	1 y 2	B	Toda la Sección Dos	Soncillo. Escuela Comarcal Pilar Hidalgo.
Valle de Valdelaguna	1	1	1	Todo el Municipio	Huerta de Abajo. Salón Actos Junta Vecinal.
Valle de Valdelucio	1	1	1	Todo el Municipio	Quintana de Valdelucio. Ayuntamiento.
Valle de Zamanzas	1	1	1	Todo el Municipio	Gallejones (Ayuntamiento).
Vallejera	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Mixta.
Valles de Palenzuela	1	1	1	Todo el Municipio	Sala Ayuntamiento.
Valluércanes	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
La Vid y Barrios	1	1	1	Todo el Municipio	Zuzones (Ayuntamiento).
La Vid de Bureba	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Vileña	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Viloria de Rioja	1	1	1	Todo el Municipio	Sala Consistorial.
Vilviestre del Pinar	1	1	1	Todo el Municipio	Grupo Escolar.
Villadiego	1	1	A	Desde la letra A a la K	Colegio Municipal de B. U. P.
Villadiego	1	1	B	Desde la letra L a la Z	Colegio Municipal de B. U. P.
Villadiego	1	2	A	Desde la letra A a la K	Colegio Municipal de B. U. P.
Villadiego	1	2	B	Desde la letra L a la Z.	Colegio Municipal de B. U. P.
Villaescusa de Roa	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Villaescusa la Sombria	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Villaespasa	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Villafranca Montes de Oca	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Villafuella	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Villagalijo	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Villagonzalo Pedernales	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Niños.
Villahoz	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Villalba de Duero	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Villalbilla de Burgos	1	1	1	Todo el Municipio	Salón del Ayuntamiento de Villalbilla.
Villalbilla de Gumiel	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Consistorial.
Villademiro	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Villalmanzo	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Villamayor de los Montes	1	1	1	Todo el Municipio	Casa Ayuntamiento.
Villamayor de Treviño	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Villambistia	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Villamedianilla	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Villamiel de la Sierra	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela Mixta.
Villangómez	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela de Niños de Villangómez
Villanueva de Argaño	1	1	1	Todo el Municipio	Antiguas Escuelas.
Villanueva de Carazo	1	1	1	Todo el Municipio	Salón del Ayuntamiento.
Villanueva de Gumiel	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Villanueva de Teba	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Villaquirán de la Puebla	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Villaquirán de los Infantes	1	1	1	Todo el Municipio	Escuelas.
Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	1	1	1	Toda la Sección	Escuelas Viejas. C/. Lain Calvo, 22. Aula planta baja izquierda.
Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	1	2	1	Toda la Sección	Escuelas Viejas. C/. Lain Calvo, 22. Aula planta 1.ª izquierda.

MUNICIPIO	DTº	SECC.	MESA	COMPRENDE LOS ELECTORES O ENTIDADES DE POBLACION	UBICACION DE LOS LOCALES EN QUE SE CELEBRA LA VOTACION
Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	1	3	1	Toda la Sección	Colegio E. G. B. Princesa de España. Aula piso 1.º izqda.
Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	1	4	1	Toda la Sección	Colegio E. G. B. Princesa de España. Aula piso 1.º dcha.
Villariego	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Villasandino	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Villasur de Herreros	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Villatuelda	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Villaverde del Monte	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Villaverde Mogina	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Villayerno Morquillas	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Villazopeque	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Villegas	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Villorobe	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Villoruebo	1	1	1	Todo el Municipio	Escuela.
Vizcaínos	1	1	1	Todo el Municipio	Salón Actos Ayuntamiento.
Zaél	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Zarzosa de Riopisuerga	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Zazuar	1	1	1	Todo el Municipio	Ayuntamiento.
Zuñeda	1	1	1	Todo el Municipio	Bajos Ayuntamiento.

Burgos, 6 de febrero de 1986. — El Delegado de la Oficina del Censo Electoral de Burgos, Gonzalo Romero Plaza.

NOTA: Las vías urbanas y entidades que comprende cada sección y Mesa, en su caso, se pueden consultar sobre el Censo Electoral expuesto o bien solicitando información al Ayuntamiento o en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral.

## DIPUTACION PROVINCIAL

*Resolución de 5 de febrero de 1986, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos de la Convocatoria para la provisión en propiedad, por el procedimiento de Concurso Oposición libre, de dos plazas de Fotocomponedores de la Imprenta Provincial, y se hacen públicos asimismo otros extremos preceptivos de la citada Convocatoria*

Teniendo en cuenta que con fecha 3 de febrero de 1986, expiró el plazo de presentación de instancias a dicha convocatoria.

Visto cuanto preceptúa la base quinta de la misma que señala que en el plazo máximo de un mes, a partir de dicha fecha, se declarará aprobada la lista de admitidos y excluidos, con indicación de otros extremos preceptivos.

El Ilmo. señor don Tomás Cortés Hernández, como Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe,

### RESUELVE

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos a dicha convocatoria de concurso oposición libre.

Segundo. — Señalar que en el tablón de edictos de esta Corpo-

ración se encuentra expuesta al público la lista certificada completa de admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días, en los términos del art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — Hacer pública dicha lista de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal calificador y fecha, hora y lugar de celebración de la valoración de los méritos y de las pruebas selectivas correspondientes:

#### 1.º Aspirantes admitidos:

- 1.—Lodoso Hurtado, Jesusa.
- 2.—Ordóñez Barrio, María Remedios.
- 3.—Simón Alcalá, María del Carmen.
- 4.—Zayas Zayas, Alejandro.
- 5.—Aguirre Bazán, María Covadonga.
- 6.—Bertzosa Pérez, Miguel Angel.
- 7.—Díez de las Heras, Javier.

#### 2.º Aspirantes excluidos: Ninguno.

3.º Composición del Tribunal:  
Presidente. Titular: D. Tomás Cortés Hernández.

Suplente: D.ª Carmela Azcona Martinicorena.

Vocal en representación del Profesorado Oficial:

Titular: D. J. Ramón Roca Vicente.

Suplente: D. Aurelio Calderón Pascual.

Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Jesús Antonio Rodríguez Ibáñez.

Suplente: D. Francisco Andueza Rodríguez.

Técnico o experto designado por la Presidencia de la Corporación:

Titular: D. Félix del Río Fernández.

Suplente: D. José María Giménez Pascual.

#### Secretario:

Titular: D. José María Manero Frías.

Suplente: D.ª Amparo Hernández Pascual.

4.º Fecha de celebración de la valoración de los méritos a favor del personal contratado administrativo o funcionario interino por servicios efectivos realizados:

Día 20 de febrero de 1986, a las diez horas.

5.º Fecha de celebración de las pruebas selectivas:

Día 3 de marzo de 1986, a las diez horas.

6.º Lugar de celebración de dichas fases del concurso oposición libre:

Palacio Provincial.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, será determinante de los

plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 5 de febrero de 1986.— El Presidente, Tomás Cortés Hernández. — El Secretario General, Julián Agut Fernández-Villa.

## SUMINISTROS

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, el Ilmo. señor Presidente de esta Excm. Diputación Provincial, de conformidad con el representante del Ramo de Guerra y del Delegado del Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, resolvió por Decreto de esta fecha que los precios a los que han de aplicarse los artículos de suministro facilitados a las tropas del Ejército y Guardia Civil por los Ayuntamientos durante el mes de febrero de 1986, sean los siguientes:

Ración de pan de 500 gramos: 43,44 pesetas.

Idem. de pan de 400 gramos: 33,62 pesetas.

Idem. de cebada de 4 kilogramos: 22,24 pesetas.

Idem. de paja corta de 6 kilogramos: 39,54 pesetas.

El kilogramo de paja larga: 12,49 pesetas.

El kilogramo de carbón: 19,36 pesetas.

El kilogramo de leña: 6,82 ptas.

El kilogramo de aceite: 203,78 pesetas.

El litro de petróleo: 34,18 ptas.

Burgos, 29 de enero de 1986. — El Presidente, Tomás Cortés Hernández. — El Secretario General, Julián Agut Fernández-Villa.

## Providencias Judiciales

### BURGOS

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha, en autos del art. 131 de la Ley Hipotecaria número 377 de 1985, seguidos en este Juzgado, a instancia de la Ca-

ja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos, contra don Ramiro Martínez Cuesta y doña Julia Carrión Rodríguez, sobre efectividad de un crédito hipotecario, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y precio de constitución de hipoteca, de los siguientes bienes hipotecados como de la propiedad de los demandados:

Finca sita en Burgos, casa emplazada en el barrio de Gamonal de Río Pico, al pago de los Cascajos, en la carretera de Villimar o calle del Generalísimo Franco, número 18-20, señalada la casa con la letra A de la carretera de Poza, hoy señalada con el núm. 10, núm. 14, vivienda en la planta cuarta, letra A, de la mano izquierda, con una superficie de 52,85 metros cuadrados, libre de arrendamiento. Linda Norte, con patio de luces y vestíbulo de entrada de escalera; Sur, patio de manzana, este edificio tiene derecho de servidumbre de luces y vista; Este, finca de Pascual Moliner, y Oeste, con vivienda letra B de esta misma planta. Le corresponde una cuota de participación del 1,97 %. Tasada a efectos de subasta en un millón setecientos setenta mil pesetas.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el día veinte de marzo próximo, siendo el precio de la subasta el de tasación.

Para la segunda, el día diez de junio siguiente, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Para la tercera, el día veinte de noviembre posterior y sin sujeción a tipo, teniendo todas lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de la subasta a la que pretenden concurrir, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de dicho veinte por ciento o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destina-

do al efecto, desde la publicación del edicto hasta su celebración.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de valoración de la subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiera, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el caso de la tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca el tipo de la segunda subasta y acepta las condiciones de la misma se aprobará el remate. Si no llegase a dicho tipo, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el art. 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Burgos, a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y seis. — El Juez, Pablo Quecedo Aracil. — El Secretario (ilegible).

682.—6.630,00

Don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado a instancia de don Florencio Martínez Archiaga, se tramita expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de Burgos, al núm. 19 de 1986, de la siguiente finca:

«Casa habitación sita en el casco del pueblo de Sedano. Distrito Hipotecario de Burgos, barrio de Valdemoro, núm. tres, compuesta de planta baja, piso principal, segundo y desván, cubierta de teja, que ocupa una extensión de doce metros ochenta y cinco centímetros de longitud por nueve metros noventa centímetros de fondo; y linda por la derecha entrando, pared propia y huerto de herederos

de don Manuel Gallo; izquierda entrando, carretera del Estado; fondo, río llamado Fuente-Hernando y parte principal, y Sur, huerto y casa de don Benito Espinosa. Dentro de estos linderos tiene esta casa adosados de patio y huerto propio de éste.

Corresponde dicha finca al solicitante, por compra a don Luis María, don Jaime, doña María Soledad, doña Milagros, don Alberto, don Ernesto y don Santos Peña Espinosa, don Frumencio San Martín López y doña Eloísa y don Antonio San Martín Espinosa, don Juan José, don Arcadio y doña Socorro Hernando Espinosa y doña Purificación Espinosa San Martín.

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en dicho expediente, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la acción ejercitada, para que dentro de los diez días siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan comparecer en este Juzgado, alegando cuanto a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Dado en Burgos, a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y seis. — El Juez, Pablo Quecedo Aracil. — El Secretario (ilegible).  
683.—4.050,00

## MIRANDA DE EBRO

### Juzgado de Distrito

#### Requisitorias

Por la presente, ruego, requiero y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención de la penada doña Matilde Ulecia López y al condenado don Pedro García Sarabia, ambos mayores de edad, casados, y en la actualidad en ignorado paradero, para que cumplan tres días de arresto sustitutorio en prisión, que les resultan impuestos en el presente juicio de faltas núm. 546/85, por el impago de la cantidad de tres mil pesetas de multa, poniéndoles a disposición de este Juzgado en caso de ser hallados.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Miranda de Ebro,

a 30 de enero de 1986. — El Juez de Distrito (ilegible). — El Secretario (ilegible).

Por la presente, ruego, requiero y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del condenado don Mario Blanzategui Rustán, casado, decorador, vecino de Miranda, y en la actualidad en ignorado paradero, para que cumpla siete días de arresto sustitutorio en prisión, que le resultan impuestos en el presente juicio de faltas núm. 302/85, por el impago de la multa de siete mil quinientas pesetas a que fue condenado, poniéndole a disposición de este Juzgado en caso de ser hallado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Miranda de Ebro, a 30 de enero de 1986. — El Juez de Distrito (ilegible). — El Secretario (ilegible).

## LERMA

### Juzgado de Distrito

Don Juan Jesús García Plaza, Oficial del Juzgado de Distrito de Lerma, en funciones de Secretario.

Doy fe: Que en los autos que a continuación se indican se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En la villa de Lerma, a 14 de diciembre de 1985. Vistos por el señor don Aurelio Alonso Picón, Juez en régimen de provisión temporal de este Juzgado de Distrito, los presentes autos de juicio de faltas núm. 250 de 1985, por denuncia de la Guardia Civil de Tráfico, contra Juan Carlos del Saz Heras, mayor de edad, soltero y vecino de Bilbao, y como responsable civil subsidiario Alberto del Saz Arenas, padre del anterior y con residencia en Santa Cruz de Tenerife, sobre imprudencia con daños, siendo parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Juan Carlos del Saz Heras de la falta de imprudencia con resultado de daños

que en este juicio se le imputa, declarando de oficio las costas procesales.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito. Y para que sirva de notificación al responsable civil subsidiario Alberto del Saz Arenas, con último domicilio conocido en Avenida de los Reyes Católicos, número 31-5.º, de Santa Cruz de Tenerife, hoy en ignorado paradero, en cumplimiento de lo ordenado y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente que firmo en Lerma, a 30 de enero de 1986. — El Secretario en funciones, Juan Jesús García Plaza.

## ANUNCIOS OFICIALES

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

#### Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se han incoado los recursos contencioso-administrativos siguientes:

Número 34/86, interpuesto por Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, representada por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, contra resolución del TEAP de Burgos, de fecha 29 de octubre de 1985, que desestima la reclamación económica núm. 368/84, formulada por la recurrente, contra liquidación girada por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en concepto a tasa municipal Licencia de Obras.

—o—

Número 49 de 1986, interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, representado por don Raúl G. Moliner, contra la resolución dictada por el TEAP de esta ciudad, con fecha 29 de octubre de 1985, en la reclamación número 243/1984, interpuesta por don Florentino Mínguez Gútez, por tasa por prestación de servicios en la Plaza de Abastos de dicha ciu-

dad, por el puesto que ocupa en la misma.

—o0o—

Número 52 del año de 1986, interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, representado por don Raúl G. Moliner, contra la resolución dictada por el TEAP de esta ciudad, con fecha 29 de octubre de 1985, en la reclamación núm. 399/1983, interpuesta por Aurelio Gómez Tobalina, por tasa por prestación de servicios en la Plaza de Abastos de dicha ciudad, por el puesto que ocupa en la misma.

—o0o—

Número 53 de 1986, interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, representado por don Raúl G. Moliner, contra la resolución dictada por el TEAP de esta ciudad, con fecha 29 de octubre de 1985, en la reclamación número 195/1984, interpuesta por don Aurelio Gómez Tobalina, por tasa por prestación de servicios en la Plaza de Abastos de dicha ciudad, por el puesto que ocupa en la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 de enero de 1986. — El Secretario, Ildefonso Ferrero. — V.º B.º El Presidente, Francisco J. Delgado.

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE BURGOS

D. Manuel Mateos Santamaría, Magistrado de Trabajo de la Magistratura núm. uno de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en autos sobre extinción relación laboral, seguidos a instancia de José Luis Cuñado Ortega y otro, contra Motor Castilla, S. A., en vía de ejecución, bajo el núm. 237/84, por importe de 1.955.918 pesetas de principal y otras 390.000 pesetas de costas

provisionalmente calculadas, se ha acordado sacar, mediante auto del día de la fecha, a la venta en subasta en quiebra, los bienes que luego se dirán y por el siguiente avalúo:

Un carro Involca, 1.000 pesetas.  
Una mesa de oficina, 2.500 ptas.  
Tres sillas skay, 4.800 pesetas.  
Vehículo Citroen AK, furgoneta, BU-6539-G, 350.000 pesetas.

El acto de subasta se celebrará el próximo veinticinco de febrero y hora de las doce quince de su mañana.

Las condiciones de la misma son:

1. — Los licitadores que pretendan concurrir deberán consignar previamente el 20 % del valor del tipo de la subasta.

2. — La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, si bien habrá de sujetarse a lo establecido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Burgos, a veintiocho de enero de 1986. — El Magistrado de Trabajo, Manuel Mateos Santamaría. — La Secretaria (ilegible).

651.—2.230,00

#### Cédula de notificación

En autos sobre salarios, seguidos a instancia de María Irene García Fernández, contra Cía. Mercantil Taglosa, S. A., en vía de ejecución bajo el núm. 41/84, ha sido dictada la siguiente:

«Providencia: Magistrado, señor Mateos Santamaría. — Magistratura de Trabajo núm. uno de Burgos, a 21 de enero de 1986.

Dada cuenta: Habiéndose satisfecho la cantidad por la que se practicó la anotación preventiva Letra A, a instancia de esta Magistratura que representa el principal del crédito de la trabajadora doña Irene García Fernández, actora en procedimiento laboral, sobre salarios núm. 2135/83, ejecución 41/84, seguido contra Compañía Mercantil Taglosa, S. A., se acuerda librar el correspondiente mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de Burgos para que deje sin efecto la anotación antes indicada, toda vez que la finca núm. 1.518 a la que el manda-

miento se refiere ha sido enajenada en pago del crédito causa de la anotación Letra B.

Lo mandó y firma S. S.ª, doy fe. — Fdo.: M. Mateos. — Ante mí. Fdo.: M. C. Conde».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cía. Mercantil Taglosa, S. A., expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 21 de enero de 1986. — La Secretaria (ilegible).

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE BURGOS

##### Cédula de notificación

En autos 798/85, seguidos por Unión Sindicatos Prov. de Comisiones Obreras de Burgos, contra Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro y otros, sobre elecciones sindicales, ha sido dictada por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo núm. 2 de Burgos, D. Rubén Antonio Jiménez Fernández, sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia núm. 26/86. — En Burgos, a 17 de enero de 1986. El Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo núm. 2 de esta capital y provincia, don Rubén Antonio Jiménez Fernández, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de una y como demandante, la Unión de Sindicatos Provinciales de Comisiones Obreras de Burgos; y de otra, como demandados, el Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, la Unión General de Trabajadores, el Colegio de Técnicos y Cualificados, el Colegio de Especialistas y no Cualificados y los componentes de la mesa don Luis Liébana Colmenero, don Luis San José González y don César Letona Aguilar, en reclamación por elecciones sindicales, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Luis Oviedo Mardones, en representación de la Unión de Sindicatos Provinciales de Comisiones Obreras de Burgos, contra el Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, el Colegio de Técnicos y Cualificados, el Colegio de Especialistas y no Cualificados, los componentes de la mesa, don Luis Liébana Colmenero, don Luis San José González y don César Le-

tona Aguilar y la Unión General de Trabajadores, debo declarar y declaro la nulidad del proceso electoral para la elección de los representantes de los trabajadores del Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro a partir de la fecha en que se acordó la constitución de un tercer Colegio Electoral.

Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se advierte que contra la misma no cabe recurso alguno. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Rubén Antonio Jiménez Fernández».

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado, Colegio de Especialistas y no cualificados, cuyo último domicilio era en Miranda de Ebro, Plaza España (Excelentísimo Ayuntamiento), y en la actualidad se halla en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 31 de enero de 1986. — El Secretario (ilegible).

En autos 798/85, seguidos por Unión Sindicatos Provinciales de Comisiones Obreras de Burgos, contra Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro y otros, sobre elecciones sindicales, ha sido dictada por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo núm. 2 de Burgos, don Rubén Antonio Jiménez Fernández, sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia núm. 26/86. — En Burgos, a 17 de enero de 1986. El Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo núm. 2 de esta capital y provincia, don Rubén Antonio Jiménez Fernández, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de una y como demandante, la Unión de Sindicatos Provinciales de Comisiones Obreras de Burgos; y de otra y como demandados, el Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, la Unión General de Trabajadores, el Colegio de Técnicos y Cualificados, el Colegio de Especialistas y no Cualificados y los componentes de la mesa, don Luis Liébana Colmenero, don Luis San José González y don César Letona Aguilar, en reclamación por elecciones sindicales, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Luis Oviedo Mardones, en representación de la Unión de Sindicatos Provinciales de Comisiones Obreras de Burgos, contra el Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, el Colegio de Técnicos y Cualificados, el Colegio de Especialistas y no cualificados, los componentes de la mesa, don Luis Liébana Colmenero, don Luis San José González y don César Letona Aguilar y la Unión General de Trabajadores, debo declarar y declaro la nulidad del proceso electoral para la elección de los representantes de los trabajadores del Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro, a partir de la fecha en que se acordó la constitución de un tercer Colegio Electoral.

Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se advierte que contra la misma no cabe recurso alguno. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Rubén Antonio Jiménez Fernández».

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado Colegio de Técnicos y Cualificados, cuyo último domicilio era en Miranda de Ebro, Plaza España (Excelentísimo Ayuntamiento), y en la actualidad se halla en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 31 de enero de 1986. — El Secretario (ilegible).

#### Ayuntamiento de Miranda de Ebro

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1986, acordó aprobar inicialmente el Reglamento orgánico de esta Corporación Municipal.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, «Reguladora de las Bases del Régimen Local», queda sometido dicho Reglamento a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que pueda ser objeto de reclamaciones y sugerencias, las cuales, de producirse, serán resueltas por la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 28 de enero de 1986. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

Por don Angel Arce Sobrón, se ha solicitado licencia municipal para realizar obras de acondicionamiento en el local sito en la planta baja del edificio núm. 3 de la calle Concepción Arenal, con destino a bar-cafetería.

Cumplimentando lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre en relación con el artículo 37 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas aprobado por Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 27 de enero de 1986. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

654.—1.265,00

#### Ayuntamiento de Briviesca

Cumplidos los trámites preceptivos de exposición al público y audiencia a los interesados, esta Corporación Municipal en Pleno, por su acuerdo de fecha 13 de diciembre actual, aprobó definitivamente la Ordenanza local que regula la distribución de los servicios veterinarios en esta plaza, tal y como fue aprobada inicialmente en sesión de 11 de octubre del presente año, tras haber desestimado con carácter previo y en la misma sesión arriba citada, un escrito de alegaciones presentado por el señor Veterinario titular de la prime-

ra plaza, que pretendía quedara en suspenso la modificación de la presente Ordenanza.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el texto íntegro de la Ordenanza se encuentra expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días, a partir de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Briviesca, a 19 de diciembre de 1985. — El Alcalde, José María Martínez González.

#### Ayuntamiento de Berberana

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1986, adoptó acuerdo sobre imposición de contribuciones especiales para las obras de electrificación de Berberana, por un importe de 8.854.481 pesetas, en el que asimismo se establecen los módulos y bases de reparto que señala el art. 31 del Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre.

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado b) del art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, dicho acuerdo queda expuesto al público y audiencia de los interesados, por término de treinta días hábiles, para que el mismo pueda ser examinado y puedan presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

Berberana, a 28 de enero de 1986. — El Alcalde (ilegible).

#### Ayuntamiento de Pinilla de los Moros

##### ORDENANZA FISCAL SOBRE LICENCIAS URBANÍSTICAS

Fundamento legal y objeto:

Artículo 1.º — De conformidad con la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local 7/1985, de 2 de abril y demás disposiciones concordantes, se establece la tasa sobre licencias urbanísticas, tales como obras de nueva planta, modificaciones interiores y exteriores de las edificaciones existentes, demoliciones, etc.

Obligación de contribuir:

Art. 2.º-1. — Nace en el momento de la concesión de la licencia.

2. — El pago de la tasa no presupone la concesión de la licencia.

3. — Estarán obligados al pago las personas naturales o jurídicas que soliciten la licencia o los ejecutores de las obras, caso de iniciarlas sin haberla obtenido.

Bases y tarifas:

Art. 3.º — La base de la presente exacción será el coste real de la obra, conforme al presupuesto realizado por personal competente, quedando determinadas las tarifas como sigue:

a) Licencias de obras menores, con presupuesto de hasta 17.000 pesetas, 500 pesetas.

b) Licencias de obras menores, con presupuesto superior a 17.000 pesetas, el 3 % del presupuesto.

c) Licencias de obras que requieran proyecto técnico, visado por el Colegio Oficial correspondiente, el 2 % del presupuesto.

Administración y cobranza:

Art. 4.º — El importe que resulte por aplicación de la tarifa, deberá satisfacerse en la Depositaria Municipal o mediante ingreso en entidad bancaria donde figure cuenta abierta a nombre del Ayuntamiento.

Vigencia:

Art. 5.º — La presente Ordenanza regirá a partir del ejercicio de 1986 y sucesivos, hasta tanto se acuerde su derogación o modificación.

Aprobación:

La presente Ordenanza que consta de cinco artículos, fue aprobada inicialmente por la Corporación Municipal, en sesión de 26 de septiembre de 1985, con el quorum exigido y publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. 243, de 24 de octubre, así como en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, durante treinta días hábiles, comprendidos del 25 de octubre al 29 de noviembre de 1985, ambos inclusive, sin que durante cuyo plazo se haya presentado reclamación ni sugerencia alguna contra la misma.

Aprobada definitivamente por el Pleno de la Corporación con el voto favorable de la totalidad de sus miembros, se publica su texto íntegro, de conformidad y a los efectos previstos en el art. 70-2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Pinilla de los Moros, 30 de diciembre de 1985. — El Alcalde, David Moreno Moncalvillo.

#### Ayuntamiento de Zazuar

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 23 de diciembre de 1985, aprobó el expediente de modificación de créditos núm. 1/85 de forma definitiva.

El expediente ha permanecido expuesto al público a efectos de reclamaciones en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. 271, del día 27 de noviembre de 1985 y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles, sin que se hayan presentado reclamaciones.

A los efectos previstos en el artículo 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, el resumen de los capítulos que han sufrido modificación quedan de la siguiente forma:

Capítulo II; Partida 259.6; Otros gastos de funcionamiento; Consignación actual, 933.072 pesetas; Aumento, 3.317.000 pesetas; Consignación definitiva, 250.072 ptas.

Zazuar, 27 de diciembre de 1985. El Alcalde (ilegible).

#### Ayuntamiento de Valle de Santibáñez

En el expediente de modificación de créditos correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario de 1985, expuesto al público con inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 27 de noviembre de 1985, sin que contra el mismo se haya producido reclamación alguna, ha quedado definitivamente aprobado a tenor del siguiente resumen:

Concepto 431; Crédito anterior, 200.000 ptas.; Aumento, 1.416.114 pesetas; Créditos definitivos, pesetas, 1.616.114.

Concepto 671; Crédito anterior, 100.000 pesetas; Aumento, pesetas, 1.063.333; Créditos definitivos, pesetas, 1.163.333.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Valle de Santibáñez, 15 de enero de 1986. — El Alcalde (ilegible).